

**MENDOZA**, 19 de marzo de 2015

**VISTO:**

El Marco de la transformación educativa del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" como escuela técnica en Tecnología de los Alimentos y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Liceo Agrícola y Enológico pretende ordenar sus áreas y funciones para un mayor aprovechamiento de sus recursos,

Que es necesario contar con información fehaciente, a fin de dar respuesta a las numerosas demandas e intereses que presenta la escuela hoy y hacia su transformación plena como escuela técnica,

Que es necesario concentrar el procesamiento y sistematización de información académica, a través de la articulación y el trabajo colaborativo con todas las áreas y/o departamentos que reúnen información valiosa para la toma de decisiones, y que se necesitará relevar información estadística para facilitar instancias de inserción al mundo laboral de nuestros estudiantes,

Que se busca realizar un seguimiento continuo y constante de los egresados a modo de retroalimentación y como herramienta de mejora de los procesos pedagógicos,

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR SUPLENTE  
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO  
"DOMINGO F. SARMIENTO"  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º-** Convóquese a concurso interno al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de 21 horas reloj con la función de **Referente de Sistematización de la Información Escolar** en el área de Secretaría Académica del Liceo Agrícola y Enológico "D.F. Sarmiento", dando apoyo a la misma.

**ARTÍCULO 2º-** Realícese la convocatoria del concurso interno y a través de carteleras y correos electrónicos del personal, durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015.

**ARTÍCULO 3º-** Publíquese en la página web y carteleras del Liceo Agrícola la presente Disposición; y los ANEXO I y II con las Bases y Grilla de Tabulación de este concurso respectivamente.

**ARTÍCULO 4º-** Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

**DISPOSICIÓN N° 7172 .-**

